

# Promoción “Participa para ganar uno de los 24 viajes a la UEFA Champions League Londres 2024”

LA PROMOCIÓN DENOMINADA “PARTICIPA PARA GANAR UNO DE LOS 24 VIAJES A LA UEFA CHAMPIONS LEAGUE LONDRES 2024” (LA “PROMOCIÓN”) SE REGISTRARÁ POR LAS SIGUIENTES BASES, TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES, LO CUAL IMPLICA LA LECTURA TOTAL Y, POR ENDE, EL CONOCIMIENTO Y ENTENDIMIENTO CON LA CONSECUENTE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE PARTICIPACIÓN (EN ADELANTE, LAS “BASES”), ASÍ COMO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ORGANIZADORES PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA.

## I. Organizador de la Promoción.

### I.1 Organizador.

**Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (“Telcel”)**, con domicilio en Lago Zurich #245, Plaza Carso, Edificio Telcel, colonia Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11529, CDMX, México.

Telcel será responsable de la organización y desarrollo de la Promoción; así como, de asegurar que los Patrocinadores entreguen los incentivos ofrecidos a los Ganadores. Asimismo, el Organizador es responsable de la generación de la pauta publicitaria.

### I.2 Patrocinadores.

**Mastercard International Incorporated (“Mastercard”)**, es responsable del desarrollo y entrega de los 12 (doce) “Viajes a la Final de la UEFA Champions League Londres 2024”, como detallamos en la Sección “VI. Incentivos Ofrecidos”.

**Jumbo Prosper Limited (“OPPO”)**, es responsable del desarrollo y entrega de los 6 (seis) “Viajes a los Cuartos de Final de la UEFA Champions League Londres 2024” y 6 (seis) “Viajes a la Semifinal” de la UEFA Champions League Londres 2024”.

## II. ¿Quién puede participar?

### II.1 Podrán participar:

El público consumidor en general que adquiera, con su tarjeta de crédito o débito de la marca Mastercard, cualquiera de los **Equipos Terminales Participantes OPPO** en la modalidad Amigo Kit (prepago) o junto con la contratación de un plan tarifario sujeto a plazo forzoso (pospago), y cumpla con todos y cada uno de los siguientes Requisitos, sin incurrir en ninguno de los supuestos de descalificación:

1. Ser persona física mayor de edad (18 años cumplidos a la fecha de compra del Equipo Terminal Participante y de participación en la mecánica de destreza);
2. Cuento con identificación oficial vigente. Serán reconocidas como identificación oficial las siguientes:
  - a) **Credencial para votar vigente** expedida por el Instituto Nacional Electoral;
  - b) **Pasaporte mexicano vigente** (con al menos 6 meses de vigencia remanente), emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. No se aceptarán pasaportes emitidos por autoridad extranjera;
  - c) **Cartilla Militar Nacional liberada** expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional con todos los resellos correspondientes;
  - d) **Cédula Profesional vigente** expedida por la Secretaría de Educación Pública. **NO SERÁ VÁLIDA LA CÉDULA PROFESIONAL DIGITAL.** Se reconocerá únicamente la Cédula física en la que sea visible la fotografía y firma del titular, o
  - e) En el caso de extranjeros, su correspondiente **Forma Migratoria vigente** emitida por el Instituto Nacional de Migración, acompañada de su pasaporte vigente.

**NO SERÁN ADMITIDAS NINGUNA IDENTIFICACIÓN DISTINTA A LAS SEÑALADAS.**

3. Cuento con Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores con una vigencia remanente mayor a 6 meses, tomando como base la fecha del viaje a la Final; por lo anterior la fecha de expiración debe ser posterior al 4 de noviembre de 2024;
4. Haya adquirido cualquiera de los productos a promover y sea activado con el operador de telefonía celular Telcel en las ciudades y puntos de venta Participantes, y
5. Haya leído y aceptado las presentes Bases, así como los términos y condiciones de uso del Sitio WEB [www.holatelcel.com/campeones2024](http://www.holatelcel.com/campeones2024), así como cumplir con los requisitos establecidos.

## II.2 No podrán participar:

1. Empleados del Organizador ni de los Patrocinadores, ni los familiares, ascendientes o descendientes en línea recta en primer grado y parientes colaterales en segundo grado de las personas antes mencionadas;
2. Tampoco podrán participar compañías afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y Promoción, consultores, agentes, proveedores y/o entidades involucradas en la organización, administración o implementación de la Promoción;
3. Personas morales, y
4. Quienes hayan resultado Ganadores de alguna Promoción organizada por Telcel y/o Mastercard y/u OPPO en el transcurso de los últimos 2 años anteriores a la Promoción.

## III. Cómo participar.

El Participante deberá adquirir un **Equipo Terminal Participante OPPPO** en la modalidad Amigo Kit (prepago) o junto con la contratación de un Plan tarifario sujeto a plazo forzoso (pospago), a través de los canales de venta de Telcel y realizar el pago de este con cualquier tarjeta de crédito o débito de la marca Mastercard.

El Participante deberá darse de alta en la página en Internet [www.holatelcel.com/campeones2024](http://www.holatelcel.com/campeones2024) proporcionando: nombre completo, dirección de correo electrónico, domicilio, número telefónico de contacto, equipo adquirido, forma de pago, monto del cargo realizado, tipo de contratación Amigo Kit o Plan Tarifario, fecha y lugar de compra. Una vez registrado, deberá participar en la **Mecánica de la Promoción**. Es indispensable cumplir con el registro completo, de lo contrario, la participación será anulada.

Las **Bases** regirán en todo momento y serán de carácter definitivo. Cualquier violación a las mismas o a los sistemas establecidos para su ejecución implicará la inmediata eliminación del Participante y de cualquier derecho a poder reclamar el incentivo ofrecido.

La información personal que los Participantes proporcionen con el fin de participar en la Promoción quedará incorporada a una base de datos Telcel, misma que será eliminada una vez que concluya la Promoción. Los datos personales recabados estarán protegidos y serán utilizados de acuerdo con lo previsto en el Aviso de Privacidad Telcel, disponible para su consulta en: <https://www.telcel.com/aviso-de-privacidad>.

En caso de no proporcionar datos verídicos y verificables durante el registro y el Participante resultara beneficiado con alguno de los incentivos, se procederá a asignar dicho incentivo a otro Participante, sin derecho a reclamación alguna.

Ningún elemento de participación es transferible entre clientes bajo ningún concepto.

### III.1 Equipos Terminales Participantes OPPO.

Todos los Equipos Terminales Participantes de la marca OPPO con precio de contado mayor a \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) participan.

Los Equipos Terminales Participantes OPPO están disponibles para su venta en Amigo Kit o junto con la contratación de un plan tarifario, a través de los distintos puntos de venta Telcel (Centros de Atención a Clientes, Distribuidores Autorizados y Cadenas Comerciales); pagando con tarjeta de crédito o débito de la marca Mastercard.

## IV. Vigencia.

De las 00:00:01 horas del día **1° de marzo del 2024** y hasta las 23:59:59 horas del día **14 de abril de 2024**, tiempo del centro de la República Mexicana conforme a la hora oficial del Observatorio Nacional de México.

## V. Cobertura Geográfica.

Válido únicamente dentro de la República Mexicana.

## VI. Incentivos ofrecidos.

**24 (veinticuatro) incentivos en total**, los cuales son:

- I. **6 (seis) “Viajes a los Cuartos de Final de la UEFA Champions League Londres 2024”**, que consisten en:
  - 1 (un) boleto de avión en clase turista CDMX – Ciudad sede – CDMX. El País sede puede variar dependiendo de los resultados de los partidos de juego regular de la Liga, puede tener conexión y/o escala.
  - 4 (cuatro) noches de hospedaje en Hotel de la Ciudad sede del encuentro.
  - Entrada para el partido de cuartos de Final de la UEFA Champions League.
  - Seguro de viajero.
  - Tarjeta prepagada con USD \$1,500.00 (dólares americanos) para cubrir viáticos durante los 5 (cinco) días de estancia en la Ciudad sede, cualquier gasto adicional, deberá ser cubierto 100% por el Ganador.
  
- II. **6 (seis) “Viajes a la Semifinal de la UEFA Champions League Londres 2024”**, que consisten en:
  - 1 (un) boleto de avión en clase turista CDMX – Ciudad sede – CDMX. El País sede puede variar dependiendo de los resultados de los partidos de juego regular de la Liga, puede tener conexión y/o escala.
  - 4 (cuatro) noches de hospedaje en Hotel de la Ciudad sede del encuentro.
  - Entrada para el partido de Semifinal de la UEFA Champions League.
  - Seguro de viajero.

- Tarjeta prepagada con USD \$1,500.00 (dólares americanos) para cubrir viáticos durante los 5 (cinco) días de estancia en la Ciudad sede, cualquier gasto adicional, deberá ser cubierto 100% por el Ganador.

III. **12 (doce) “Viajes a la Final de la UEFA Champions League Londres 2024”**, que consisten en:

- 1 (un) boleto de avión en clase turista CDMX – Londres – CDMX.
- 4 días, 3 noches de hospedaje.
- 3 Desayunos.
- 2 Cenas.
- Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.
- Traslados hotel-estadio-hotel.
- Entrada para el partido de la Final de la UEFA Champions League.
- Seguro de viajero.
- Tarjeta prepagada con USD \$250.00 (dólares americanos).

**Consideraciones:**

Todos los vuelos hacia la ciudad sede saldrán de la CDMX, por lo que el beneficiado con dicho regalo deberá trasladarse por su cuenta al aeropuerto de la CDMX el día y hora acordado por el Patrocinador, de la misma manera, el regreso a su ciudad de origen es responsabilidad de cada Ganador.

Cualquier gasto adicional no incluido deberá ser absorbido y cubierto por el Ganador.

**CUALQUIER GASTO ADICIONAL NO INCLUIDO EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁ SER ABSORBIDO Y CUBIERTO POR EL GANADOR.**

## **VII. Requisitos para viajar.**

**NI EL ORGANIZADOR NI EL PATROCINADOR SERÁN RESPONSABLES DE LA TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL GANADOR.**

Debido a que, al momento de publicar las presentes Bases, no se han definido los equipos que jugarán los partidos de cuartos de Final y Semifinal, se desconoce la ciudad sede donde se disputará el partido y, por ende, los requisitos de visado que dicho país requiera, por lo que, en caso de requerir cualquier trámite de visa, éste deberá ser cubierto y realizado por el propio Ganador, quien deberá contar con la documentación necesaria para poder viajar y entrar al país que corresponda.

El Ganador deberá acreditar que cuenta con los documentos necesarios para viajar a la ciudad y el país donde se disputarán los cuartos de Final a más tardar el 26 de marzo de 2024, y para los Ganadores que viajan a la Semifinal deberá acreditarlo a más tardar el 09 de abril de 2024.

## VIII. Mecánica de la Promoción.

1. Adquirir con tarjeta de crédito o débito de la marca Mastercard, dentro de la vigencia de la Promoción, uno de los Equipos Terminales Participantes OPPO, a través de cualquier punto de venta Telcel dentro de la República Mexicana y activar el servicio de telecomunicaciones con Telcel, ya sea en la modalidad Amigo Kit de Telcel (prepago) o en plan tarifario (pospago).
2. Ingresar a la página en Internet: [www.holatelcel.com/campeones2024](http://www.holatelcel.com/campeones2024) y participar en la dinámica de destreza.
3. El sistema guardará el registro de todas las participaciones generadas en orden consecutivo, ascendente y continuo, generando una base de datos con los registros asignados y control de participaciones correctas, lo cual permitirá identificar a los acreedores de los incentivos. Si el cliente realiza correctamente la dinámica de destreza, se validará si su prelación de participación resulta Ganadora.
4. Los incentivos se asignarán a aquellas personas que hayan registrado correctamente los datos solicitados, logren realizar correctamente la dinámica de destreza, y cuya participación correcta (prelación de participación), sea la posible Ganadora.
5. No habrá posibilidad de réplica o revisión y los resultados serán inapelables.
6. Para obtener el número de prelación Ganadora, se realizará de la siguiente forma:
  - a. **Cuartos de Final:** Se tomarán todos los registros participantes que se tengan hasta el 24 de marzo y se dividirán entre 6 (seis), que es el total de incentivos ofrecidos para los cuartos de Final. En caso de que el número de prelación sea decimal, se tomará el número entero como el final para obtener los consecutivos de los posibles Ganadores.

**Ejemplo:** 100 participantes / 6 premios= 6.6. En este caso, se tomará como número de prelación el 17, por lo que los ganadores serán el usuario, 17, 34, 51, 68, 85, y 100 que hayan respondido correctamente la actividad de destreza y reunido todos los requisitos establecidos.
  - b. **Semifinales:** Se tomarán todos los registros participantes que se tengan hasta el 7 de abril y se dividirán entre 6 (seis), que es el total de incentivos ofrecidos para los cuartos de Final. En caso que el número de prelación sea decimal, se tomará el número entero como el final para obtener los consecutivos de los posibles Ganadores. Los Ganadores que hayan resultado beneficiados con el premio para Cuartos de Final, no se pueden considerar para participar por un viaje a la Semifinal y, en su caso, Final.

**Ejemplo:** 100 participantes / 6 premios= 6.6. En este caso, se tomará como número de prelación el 17, por lo que los ganadores serán el usuario, 17, 34,

51, 68, 85, y 100 que hayan respondido correctamente la actividad de destreza y reunido todos los requisitos establecidos.

- c. **Final:** Se tomarán todos los registros participantes que se tengan hasta el 14 de abril y se dividirán entre 12 (doce), que es el total de incentivos ofrecidos para los cuartos de Final. En caso que el número de prelación sea decimal, se tomará el número entero como el final para obtener los consecutivos de los posibles Ganadores. Los Ganadores que hayan resultado beneficiados con el premio para Cuartos de Final y Semifinal, no se pueden considerarse para participar por un viaje a la Final.

**Ejemplo:** Aplicará la misma lógica que para los Cuartos de Final y Semifinales, solo que dividido entre 12.

### VIII.1 Oportunidades de participación:

El cliente tendrá hasta dos (2) oportunidades de participación en la actividad de destreza. Las oportunidades se otorgarán de la siguiente manera:

- 1) Si el Equipo Terminal Participante OPPO es adquirido pagando con tarjeta de crédito o débito de la marca Mastercard: **Una (1) oportunidad**, o
- 2) Si el Equipo Terminal Participante OPPO es adquirido pagando con tarjeta de crédito o débito de la marca Mastercard y, adicionalmente el pago del servicio Telcel es domiciliado a la misma tarjeta: **Dos (2) oportunidades**

Las participaciones se registrarán automáticamente de manera consecutiva.

**EL NÚMERO DE PARTICIPACIONES NO ES ACUMULABLE.** Se dará el número de participaciones que corresponda según los incisos 1) a 3) anteriores.

## IX. Selección y notificación de Ganadores.

Se validará que los Ganadores hayan cumplido con todos los requisitos de participación. La manera de validarlos será enviando al Organizador los documentos de compra. En caso de haberlos cumplido de manera correcta y completa, se entregará al Ganador el incentivo ofrecido conforme a la relación de registros.

El Organizador verificará la autenticidad de los datos proporcionados por los Participantes, por lo que, en caso de resultar falsos dichos datos, se anulará el incentivo de dicho Participante y no tendrá derecho a reclamar incentivo alguno.

El Organizador solicitará los documentos de comprobación de compra y, en caso de no recibir los documentos comprobatorios por parte del Ganador al incentivo, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas a partir de ser notificado, éste perderá todo derecho a los mismos y no serán restituibles o compensables de forma alguna.

Los incentivos deberán recogerse en el plazo y lugar acordado por el Ganador y los Organizadores, en caso contrario se perderá el derecho a los mismos y no serán restituibles o compensables de forma alguna.

El Organizador se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las operaciones registradas, así como de la información proporcionada por los Participantes para la entrega de algún incentivo.

Los Ganadores serán notificados a través de los datos de contacto que proporcionen y/o a través del número celular asociado al Equipo Terminal Participante adquirido. Se intentará notificar al Ganador en 2 (dos) ocasiones, en caso de no localizarle, se procederá a entregar el incentivo al siguiente Participante que cubra con todos los requisitos y que, tanto para éste como para todos los casos mencionados anteriormente, deberá ser el inmediato siguiente en la lista.

## X. Entrega de incentivos.

En caso de que el Participante haya resultado Ganador del incentivo ofrecido, se contactarán de la siguiente forma:

- **Cuartos de Final y Semifinal:** Telcel se pondrá en contacto vía telefónica o por correo electrónico, dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes de resultar beneficiado, en un horario entre las 9:00 y las 18:00 horas, para indicarle tal carácter y, en consecuencia, el acreedor al incentivo tendrá hasta 24 (veinticuatro) horas siguientes a la fecha de la notificación que se le realice para reclamar y presentar sus documentos probatorios.
- **Final:** Mastercard, a través de la agencia “Octagon Marketing”, se pondrá en contacto vía telefónica o por correo electrónico, dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes de resultar beneficiado, en un horario entre las 9:00 y las 18:00 horas, para indicarle tal carácter y, en consecuencia, el acreedor al incentivo tendrá hasta 24 (veinticuatro) horas siguientes a la fecha de la notificación que se le realice para reclamar y presentar sus documentos probatorios.

En caso de que el Participante beneficiado no reclame el incentivo o presente sus documentos probatorios, el Organizador dispondrá del incentivo como mejor convenga a sus intereses, pudiendo asignarlo a la persona inmediata siguiente en la lista.

Para poder ser confirmado como Ganador y recibir el incentivo, el Ganador deberá exhibir una identificación oficial vigente, así como el comprobante de compra de los productos Participantes (TICKET y FACTURA) y el Equipo Terminal Participante OPPO con el que se obtuvo el derecho a participar.

**En caso de no contar con la documentación al momento de su participación, o de no poder enviar copia de los mismos dentro de las 24 (veinticuatro) horas posteriores a la notificación, se anulará su participación en esta Promoción.**

El teléfono de asistencia para conocer las Bases, restricciones, comunicación de Ganadores e información general será el siguiente: (55) 2581-3700 extensión 5607, y estará disponible de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.



## **XI. Restricciones.**

El Organizador tiene el derecho de modificar los Términos y Condiciones de la Promoción, debiendo publicar dichas modificaciones en los Términos y Condiciones que se exhiben en la página en Internet [www.holatelcel.com/campeones2024](http://www.holatelcel.com/campeones2024).

También tendrán derecho a cancelar la **Promoción** por razones de fuerza mayor que así lo justificasen o Sanitarias.

**CUALQUIER PARTICIPANTE QUE HAYA RESULTADO ACREEDOR DE UN INCENTIVO EN ALGUNA PROMOCIÓN DE TELCEL O MASTERCARD U OPPO EN EL PRESENTE (2024) Y LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA PROMOCIÓN (2023 Y 2022), NO PODRÁ RECLAMAR INCENTIVO ALGUNO EN ESTA PROMOCIÓN.**

**LOS ARTÍCULOS A PROMOCIONARSE SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES EN DONDE SE VENDAN O DISTRIBUYAN DICHS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS.**

**EL INCENTIVO OFRECIDO NO PODRÁ SER CANJEADO BAJO NINGÚN MOTIVO POR CANTIDAD EN EFECTIVO, TODA VEZ QUE ES UN ARTÍCULO PREPAGADO POR EL ORGANIZADOR.**

En caso de que, por cualquier causa, el Ganador no pudiera recoger, utilizar y/o hacer efectivo el incentivo obtenido por razones ajenas al Organizador, el Ganador al incentivo no tendrá derecho a exigir compensación alguna.

Por la naturaleza de los incentivos ofrecidos, aquellos gastos y costos que realice el Ganador que no estén establecidos en las particularidades o instrucciones del incentivo, correrán a cargo de dicho Participante, liberando de cualquier responsabilidad tanto al Organizador como al Patrocinador. En virtud de lo anterior, el Ganador deberá hacer frente a costos tales como, pagos para la obtención de Pasaporte, Visa y/o cualquier otro documento requerido para el viaje, traslados no incluidos, comidas no contempladas, compra-ventas personales, así como cualquier daño generado durante el viaje imputable al Ganador y/o cualquier otro requerido para llevar a cabo el uso y goce de su incentivo.

El Pasaporte del Ganador del incentivo, deberá estar vigente cuando menos 6 meses posteriores a la fecha del viaje.

Las fechas y horarios estarán sujetas a disponibilidad de las aerolíneas y hoteles, el Ganador deberá aceptar el regalo tal y como se ofrece, es decir no se aceptará modificación, alteración o negociación alguna del itinerario, fecha y lugar de encuentro y/o alojamiento, vuelos establecidos, servicios incluidos, ciudades de origen y destino o cualquier otro aspecto o beneficio del mismo del mismo. El Organizador y los Patrocinadores tendrán el derecho de modificar cualquiera de estos aspectos o beneficios cuando las circunstancias lo justifiquen.

En caso de que las fechas programadas para el viaje deban ser cambiadas y/o ser reprogramadas, se ofrecerán fechas alternas al Ganador de ese incentivo. Estas fechas serán comunicadas al Ganador con una antelación razonable al cambio o reprogramación. Si el Ganador no está disponible en las fechas alternas propuestas, se entenderá que el Ganador renuncia a su premio, perdiendo irrevocablemente todo tipo de derecho sobre éste y se procederá a realizar una nueva asignación bajo las mismas condiciones de estas Bases.

El Ganador acepta que los términos y condiciones de terceros (incluyendo, pero sin limitarse a aerolíneas, hoteles, agencias de viajes, compañías y/o proveedores de

transporte, etc.) pueden ser igual y/o prevalentemente aplicables (en parte o en su totalidad) al Ganador mientras atiende y/o recibe el incentivo.

**TANTO EL ORGANIZADOR COMO LOS PATROCINADORES NO SERÁN RESPONSABLES, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, POR CUALQUIER PERDIDA, DEMANDA, QUEJA O DAÑO PERSONAL AL GANADOR SOBRE LOS OBJETOS DE SU PROPIEDAD, CAUSADO Y/O INFRINGIDO EN RELACIÓN CON ESTA ACTIVIDAD O POR LOS INCENTIVOS OTORGADOS COMO PARTE DEL MISMO, INDEPENDIEMENTE DE LA CAUSA DE LOS MISMOS.**

**SI POR ALGUNA RAZÓN UNA PERSONA SE REGISTRARA MÁS DE UNA VEZ, TENIENDO DERECHO A UN SOLO REGISTRO, SÓLO SE TOMARÁ EN CUENTA SU PRIMER REGISTRO Y/O PARTICIPACIÓN.**

**POR LA NATURALEZA DEL INCENTIVO OFRECIDO, EL GANADOR DEBERÁ RECLAMARLO DIRECTAMENTE Y NO SE ACEPTARÁN REPRESENTANTES DE LOS GANADORES.**

Los incentivos indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por el Organizador y podrán ser sustituidos por los Patrocinadores en caso de inexistencia en su inventario.

En caso de que el Participante acreedor del incentivo requiera realizar algún gasto inherente para su entrega o uso, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.

La veracidad de la compra de las operaciones participantes y los datos proporcionados son el punto de partida a la entrega del incentivo. Si alguno de los datos proporcionados es falso, se anulará la participación del cliente y por ende su(s) incentivo(s).

El Organizador no se hace responsable por las fallas ajenas que los sistemas de red pudieran sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, y/o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo del Organizador.

El Organizador de la presente actividad, no tendrá responsabilidad alguna en los registros de participación que pudieran perderse, retrasarse por fallas en el sistema de red o telefónico por cualquier causa de fuerza mayor o caso inesperado o fortuito.

No aplica el incentivo en caso de la cancelación de la operación o Participante, o devolución del Equipo Terminal Participante.

Los incentivos ofrecidos, no son transferibles ni serán sujetos de reposición.

No participan clientes Telcel que sean personas morales.

El Organizador y los Patrocinadores tendrán el derecho de modificar cualquiera de estos aspectos cuando las circunstancias lo justifiquen.

Esta Promoción se regirá de acuerdo a las presentes Bases, y de conformidad con la legislación aplicable en la Ciudad de México. Cualquier controversia deberá dirimirse en los tribunales competentes de la Ciudad de México, a pesar del domicilio presente o futuro de los Participantes o cualquier otra causa.

Ni el Organizador ni los Patrocinadores serán responsables en la modificación o alteración en el estado de salud que pudieran sufrir los Participantes por consecuencia de recibir o hacer efectivo el incentivo correspondiente.

**LOS PATROCINADORES, SON TOTALMENTE RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INCENTIVOS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA PROMOCIÓN CON LOS USUARIOS PARTICIPANTES. EL ORGANIZADOR Y LOS PATROCINADORES SE RESERVAN EL DERECHO DE NO ENTREGAR CUALQUIER INCENTIVO EN EL CASO DE DESCUBRIR LA EXISTENCIA DE CONDUCTAS FRAUDULENTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN BENEFICIADOS. ADICIONALMENTE, EL ORGANIZADOR Y EL PATROCINADOR SE RESERVAN EL DERECHO DE ABSTENERSE A ENTREGAR EL INCENTIVO E INICIAR, SI ES NECESARIO, LAS ACCIONES LEGALES QUE PROCEDAN EN CASO DE DETECTAR IRREGULARIDADES DURANTE LA PROMOCIÓN; TALES COMO FALSIFICACIÓN, SUPLANTACIÓN DE PERSONAS, ALTERACIONES EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA APLICACIÓN, ALTERACIÓN DE INFORMACIÓN, FRAUDE O EN GENERAL CUALQUIER MAL USO QUE PUEDA AFECTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA PROMOCIÓN.**

## **XII. Modificación o Cancelación de la Promoción.**

El Organizador y los Patrocinadores se reservan el derecho en cualquier momento de cancelar, modificar, reprogramar o cambiar esta Promoción o cualquier aspecto de la misma, si, a su sola discreción, la experiencia no se puede llevar a cabo como se especifica ni en las condiciones originalmente establecidas, esto incluye, pero no se limita a, las siguientes circunstancias: eventos de fuerza mayor, incendios, inundaciones, explosiones, guerras, huelgas, embargos, terremotos, desastres naturales, restricciones gubernamentales (entre ellas, restricciones o medidas sanitarias relacionadas con Covid-19, o cualquier otro tipo de virus, bacteria, etc. o aislamientos preventivos), caso fortuito, acción u omisión de los transportistas u otras causas similares fuera de su control, que no fueron razonablemente previsibles o evitables y sin culpa o negligencia y/o falta de diligencia del Organizador y los Patrocinadores.

## **XIII. Publicación del Ganador.**

La publicación de los Ganadores se realizará a través de las cuentas oficiales de redes sociales del Organizador. Las fechas de publicación serán determinadas una vez que los Ganadores sean contactados y hayan cumplido con todos los requisitos planteados en las presentes Bases.

## **XIV. Medios de difusión.**

Las Bases de la presente actividad se difundirán a través de la página de Internet [www.holatelcel.com/campeones2024](http://www.holatelcel.com/campeones2024).

## XV. Datos personales (Aviso de privacidad).

Telcel es el Responsable del Tratamiento de los Datos Personales para llevar a cabo las actividades descritas en estas Bases, La Información Personal y Datos que los Participantes proporcionen con el fin de participar en la Promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará el Organizador. Los Datos Personales que sean recabados quedarán protegidos y serán utilizados de conformidad con el Aviso de Privacidad de Telcel, disponible para su consulta en [www.telcel.com/aviso-de-privacidad](http://www.telcel.com/aviso-de-privacidad). Al término de la Promoción, toda información recabada será eliminada y no podrá ser utilizada para cualquier otro fin.

Por la naturaleza de la Promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa. Si los Datos de carácter Personal fueran inciertos, incompletos o falsos, el Organizador y el Patrocinador quedarán liberados respecto de las entregas o beneficios por otorgarse, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo reclamado.

Los participantes en la Promoción, de forma automática, consienten en que los Datos Personales facilitados (nombre completo, correo electrónico, Ciudad, Estado, números telefónicos de contacto, equipo adquirido, forma de pago, cargo realizado, tipo de contratación, fecha y lugar de compra) sean utilizados y Tratados, además de con la finalidad de participar en la Promoción, para la investigación, Promoción y comercialización de los servicios ofrecidos por el Organizador. Estos Datos podrán ser puestos a disposición de las empresas del grupo del Organizador y, en su caso, se les informará debidamente en la página de la Promoción.

Los Patrocinadores como Encargados del Tratamiento de los Datos Personales recibirán únicamente la información correspondiente a los Ganadores de la Promoción (Nombre, correo electrónico, teléfono, número de Pasaporte) para el único propósito de entregar los incentivos a los Ganadores y coordinar el viaje, en ningún momento, guardará dicha información en alguna base de datos.

De forma independiente, Mastercard, a través de su agencia designada Octagon llevará a cabo el Tratamiento de los Datos Personales necesarios para las siguientes finalidades: a) gestionar la compra, logística y entrega de los premios; incluyendo aquellos necesarios para gestionar viajes, traslados y alojamiento de los Ganadores y de sus acompañantes, cuando resulte aplicable. B) se podrán tomar fotografías y videos con fines promocionales para ser distribuidos en los canales y medios designados por Mastercard para tal efecto. C) para efectos de evaluación, operación, desarrollo, análisis y mejora continua de sus campañas, procesos, soluciones, productos y promociones. Siempre que sea posible, Mastercard buscará anonimizar o disociar los Datos Personales respecto de dichas finalidades. Mastercard y su agencia conservarán los Datos Personales por 1 (un) año, a partir de la fecha de su recolección. Para cualquier duda en cuanto al Tratamiento de Datos Personales visite el Aviso de Privacidad completo, definiciones y derechos que le asisten en: <https://www.mastercard.com.mx/es-mx/vision/una-compania-responsable/compromiso-privacidad/privacidad.html>.

## **XVI. Autorización expresa de uso gratuito de datos, voz, nombre y efigie a favor del Organizador y/o su red de publicistas y/o editores y/o mercadólogos.**

Los Participantes y los Ganadores de los incentivos, autorizan ser filmados en testimoniales y elementos a que se hacen referencia en el párrafo anterior por el Organizador, por lo que los materiales resultantes serán propiedad exclusiva del Organizador y los Patrocinadores, éstos podrán difundirlos y utilizarlos de la manera que más convenga a sus intereses por tiempo indeterminado, sin que esto implique pago o compensación alguna a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.